

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _____
Acta de Unidad Prestadora de Servicios _____
Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _CENTRO DE SALUD PORVENIR __

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_CENTRO DE SALUD PORVENIR _____

Tipo de acta

COMITÉ _____
REUNIÓN _____
OTRO _X_

NÚMERO DE ACTA:

FECHA: 11 DE MAYO DE 2026

LUGAR: CENTRO DE SALUD PORVENIR

HORA INICIO: N/A

RESPONSABLE:
IBET MORA

HORA FINAL: N/A

OBJETIVO DE LA REUNION

Socialización auditoría de calidad formal al consentimiento y disentimiento informado consulta externa I trimestre 2026 en la unidad de porvenir

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1.

Saludo

2.

Socialización Auditoría de calidad formal al consentimiento y disentimiento informado consulta externa I trimestre 2026 en la unidad de porvenir

3.

Compromisos

4.

Cierre

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

1. SALUDO

Se realiza salud en la unidad de porvenir donde se les informa a los profesionales que se les estará socializando la auditoría de calidad formal al consentimiento y disenso.

2. SOCIALIZACIÓN AUDITORÍA DE CALIDAD FORMAL AL CONSENTIMIENTO Y DISENNO INFORMADO CONSULTA EXTERNA I TRIMESTRE 2026 EN LA UNIDAD DE PORVENIR

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la adherencia a la completitud y pertinencia del registro en el diligenciamiento del consentimiento y disenso informado consulta externa de la Subred Sur Occidente E.S.E. Marzo y Abril 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar fortalezas y debilidades que permitan establecer oportunidades y acciones de mejora con las cuales se logre optimizar el estándar de cumplimiento institucional en la calidad del registro del consentimiento y disenso informado en la Subred.
- Evidenciar la importancia del diligenciamiento completo y pertinente del consentimiento informado como herramienta de garantía en la prestación de servicios de salud seguros, humanizados y fortalecimiento de la responsabilidad médico legal.
- Evaluar el cumplimiento de la Resolución 1995 de 1999, del Manual de historia clínica y del procedimiento obtención de consentimiento informado de la Subred Sur Occidente E.S.E., en el diligenciamiento del consentimiento y disenso informado, por profesionales de consulta externa de la Subred Sur Occidente E.S.E.

JUSTIFICACIÓN

El interés de la Subred es brindar procesos de atención que cumplan con los criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, a través de prestación de servicios pertinentes, oportunos y seguros, en pro del mejoramiento de las condiciones de salud del paciente y la minimización de los riesgos y sucesos de seguridad resultantes de fallas en la calidad de la atención del usuario.

Por lo anterior, el diligenciamiento pertinente y completo del consentimiento informado, genera un cambio en la cultura del ejercicio médico tradicional, que debe ser asumido con seriedad y compromiso por el personal de salud, dándole la trascendencia que merece, no sólo desde el punto de vista legal, sino

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-FO-0001	

DESARROLLO

interpretándolo como un espacio privilegiado de conformación de la relación médico paciente, principio y fin del ejercicio. La única y verdadera forma de prevención de las reclamaciones contra los profesionales de la salud, se encuentra en la comunicación, en los espacios que se dediquen para escuchar e informar a su paciente, para conocerlo a él, sus temores y necesidades. Una actividad mecanizada, sub especializada hasta el detalle, en que cada eslabón de la cadena de atención es independiente y sin un compromiso de evaluación integral y humana del enfermo es, y seguirá siendo en adelante, campo fértil para perjuicios humanos y molestias sociales, traducidos en costosas demandas por responsabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, dentro del marco de mejoramiento continuo, adecua un proceso periódico de evaluación interna, que incluye la evaluación de la calidad del diligenciamiento del consentimiento y disenso informado como parte del seguimiento al desempeño de los profesionales asistenciales y su implicación como garante de buena práctica clínica en el contexto de la política de seguridad del paciente en la Subred. Como Entidad Prestadora de Servicios y enmarcados dentro del modelo de prestación de servicios de salud, se encuentra fortalecer en los colaboradores tanto la importancia del registro completo y pertinente del consentimiento y disenso informado como la importancia de garantizar el entendimiento de la información brindada al usuario en los servicios donde se realizan procedimientos en consulta externa

METODOLOGÍA

Gestión de la Información:

Revisión de documentos legales vigentes y de la Subred Sur Occidente, en lo relacionado a consentimiento y disenso informado. Se revisa protocolo de diligenciamiento de consentimiento informado código 07-00-PT-0008 V8, la guía de buena práctica para garantizar a funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado.

Se realiza la verificación de los consentimientos informados disponibles, se verifica listado de procedimientos de consulta externa, ajusté y envío de lista de chequeo propuesta, a líder del PAMEC, para ser matriculada como encuesta en ALMERA, que contiene parámetros específicos de auditoría y peso porcentual por criterios

La ejecución de la auditoría fue retrospectiva y los consentimientos informados donde se realiza la verificación del cargue del consentimiento informados en dinámica.

El listado que se expone a continuación con su respectiva codificación en Almera:

CONSENTIMIENTO	CODIGO	VERSION	FECHA DE APROBACION:
Consentimiento informado para la inserción y/o retiro del implante subdérmico hormonal	06-01-FO-0006	5	2026-04-14
Consentimiento Informado de Toma de ADN -VPH o Citología Cervicouterina	06-01-FO-0018	1	17/10/2023
Consentimiento Informado Toma de ADEN-VPH o Citología	10-01-FO-0003	8	17/02/2026
Consentimiento informado para realizar la prueba presuntiva o diagnóstico de VIH - Consulta externa	10-01-FO-0004	7	5/12/2024
Consentimiento informado fonoaudiología	10-01-FO-0008	5	29/10/2024
Consentimiento informado salud mental	10-01-FO-0039	6	30/11/2024
Consentimiento informado fisioterapia	10-03-FO-0001	5	29/10/2024

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-FO-0001	

DESARROLLO

Consentimiento informado para aplicación de toxina botulinica tipo a para trastornos del movimiento	10-01-FO-0042	2	5/10/2023
Consentimiento informado terapia respiratoria	10-03-FO-0006	5	29/10/2024
Consentimiento informado terapia ocupacional	10-03-FO-0005	4	29/10/2024
Consentimiento informado para monitoreo electrocardiográfico continuo (Holter)	07-00-FO-0099	2	20/04/2026
Consentimiento informado para ecocardiograma con estrés farmacológico	07-00-FO-0098	1	18/07/2024
Consentimiento Informado Prueba de Esfuerzo	07-00-FO-0037	5	20/04/2026
Consentimiento Informado Ecocardiograma Transesofágico	07-00-FO-0100	2	20/04/2026
Consentimiento de anestesia	10-01-FO-0001	5	25/10/2023
Consentimiento Informado lavado de oídos	10-03-FO-0024	1	29/10/2024
Consentimiento informado enfermería Consulta Externa	07-01-FO-0020	9	3/12/2024
Consentimiento informado para prueba de esfuerzo	07-00-FO-0037	4	25/10/2023
Consentimiento Urología	07-02-FO-0006		No se encuentra en Almera

2. Planeación de la Auditoria:

- Matrícula de auditoria en ALMERA.
- Elaboración de plan de trabajo de auditoria en ALMERA, y envío a líder del PAMEC para aprobación

verificación de lista de chequeo según estructura del formato del consentimiento informado con

- código: 02-03-FO-0052

3. Notificación de la auditoria: Por medio de correo se envía acta de apertura de auditoría a la dirección de Gestión Ambulatoria.

4. Ejecución de la auditoria:

Revisión por Dinámica de los consentimientos por profesional de médicos, médicos especialistas de consulta externa, enfermería, terapia física y terapia ocupacional, psicología.

5. Tabulación, consolidado y análisis de resultados en informe preliminar:

Descargue de tabulación de resultados de ALMERA, por profesional, por servicio, por punto de atención, por unidad y por Subred.

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Consolidación de resultados en tablas, para análisis.

Los criterios son evaluados de forma cualitativa bajo la denominación óptimo, adecuado, deficiente, no existe y no aplica y su representación porcentual está tipificada por el aplicativo Almera para fines de tabulación de la información. La calificación total de la lista de chequeo, aplicada para cada consentimiento informado, es producto de la sumatoria porcentual asignada para cada criterio y los parámetros de calificación son establecidos de acuerdo al estándar de adherencia a la calidad del registro en la Subred así:

- **ÓPTIMO:** Cuando el Ítem está diligenciado de forma clara lógica coherente y completa quedará evaluado en un 100%.
- **ADECUADO:** Cuando el Ítem esta diligenciado con los datos básicos
 - corresponde a una evaluación entre el 70 y el 99%.
- **DEFICIENTE:** Cuando el registro del ítem evaluado es parcial, o no tiene todos los datos necesarios o no se evidencian en forma lógica, clara y completa los datos solicitados, lo cual está relacionado con falta de coherencia, pertinencia o se esbozó parcial se asigna una calificación menor al 69%.
- **NO EXISTE:** Cuando el Ítem evaluado no existe se evalúa con 0.
- **NO APLICA:** Cuando el Ítem evaluado no aplica se registra N.A.

La escala de calificación, para auditorias de calidad formal con rangos de interpretación para los resultados teniendo como cumplimiento institucional el 90%, se hace obteniendo el resultado de las listas de chequeo adquirido por criterio y arrojado por aplicativo Almera según el puntaje máximo posible. Se obtiene por medio de la sumatoria del puntaje de cada una de las casillas del criterio / puntaje máximo posible del criterio, expresado en porcentaje.

Criterios para la consolidación y análisis de resultados calidad formal de diligenciamiento de historia clínica, Subred Sur Occidente E.S.E.

6. Informe preliminar: Generación, cargue en ALMERA y envío del Informe preliminar de auditoría al líder del PAMEC.
7. Revisión del informe preliminar y ajuste:
 - Líder del PAMEC revisa informe preliminar de auditoria y solicita ajustes. Auditora realiza ajustes solicitados y envía informe final de auditoría a líder del PAMEC.
8. Informe Final:
 - Cargue de informe final de auditoria en ALMERA.
 - Gestión de espacio para cierre de auditoria con Directora de Gestión Ambulatoria.

9. Socialización y cierre de la auditoria:

- Se realiza socialización de informe final de auditoría a Directora de Gestión Ambulatoria, vía virtual.
- Una vez terminada la socialización, se envía acta de cierre de auditoría, vía em@il a Directora de Gestión de ambulatoria para ser firmada, escaneada y devuelta al correo del PAMEC.

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

10. Retroalimentación a profesionales: Se realiza retroalimentación vía virtual a profesionales que no alcanzan el estándar institucional, según programación enviada por Directora de Gestión Ambulatoria al correo del PAMEC; elaborando acta de reunión como soporte.

11. Notificación de oportunidades de mejora para generar ID en ALMERA:

- Diligenciamiento y envío a correo de calidad de formato de notificación de oportunidades de mejora.

13. Terminación de la Auditoria:

- Cargue en ALMERA de acta de cierre de auditoria.
- Elaboración y cargue en ALMERA de presentación de resultados de auditoría en Power Point.
- Cargue en ALMERA de acta de socialización de resultados y retroalimentación a profesionales que no alcanzaron el estándar institucional.
- Cargue en ALMERA de formato de notificación de oportunidades de mejora con ID, el cual es asignado por profesional de oficina de Calidad y enviado al correo del PAMEC.
- Envío de solicitud de cierre de auditoría a líder del PAMEC.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA (LEGALES Y PROCEDIMENTALES)

Criterios Normativos.

Ley 23 de 1981. Se refiere a las relaciones médico – paciente, en los artículos 14, 15 y 18, advirtió la necesidad del consentimiento, para realizar los diferentes tratamientos médico quirúrgico que se requieran así: “Artículo 14. – El médico no intervendrá quirúrgicamente a menores de edad, a personas en estado de inconsciencia o mentalmente incapaces, sin la previa autorización de sus padres, tutores o allegados, a menos que la urgencia del caso exija una intervención inmediata”. “Artículo 15. – El médico no expone a su paciente a riesgos injustificados. Pedirá su consentimiento para aplicar los tratamientos médicos y quirúrgicos que considere indispensables y que pueden afectarlo física o psíquicamente, salvo en los casos en que ello no fuere posible, y le explicará al paciente o a sus responsables de tales consecuencias anticipadamente. “Artículo 16. – La responsabilidad del médico por reacciones adversas, inmediatas o tardías, producidas por efectos del tratamiento, no irá más allá del riesgo previsto. El médico advertirá de él al paciente o a sus familiares o allegados”. “Artículo 18. – Si la situación del enfermo es grave el médico tiene la obligación de comunicarla a sus familiares o allegados y al paciente en los casos en que ello contribuya a la solución de sus problemas espirituales y materiales”.

Carta de Derechos y Deberes de los Afiliados y de los Pacientes del SGSSS. Numeral 4.2 del artículo 4, de la Resolución 4343 de 2012, estableció que todo paciente tiene el derecho y debe ejercer sin restricciones de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, una comunicación plena y clara con el personal de la salud, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico o riesgo que el mismo conlleve. Aunado a lo anterior, en la norma referida se

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

estableció el derecho que le asiste al paciente de aceptar o rechazar procedimientos por sí mismo, o en caso de inconciencia o minoría de edad, por sus familiares o representantes, dejando expresa constancia ojalá escrita de su decisión.

Resolución 2003 de 2014, definió el consentimiento informado como: “ la aceptación libre, voluntaria y consciente de un paciente o usuario, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibirla información adecuada, para que tenga lugar un acto asistencial. Para efectos del estándar de historia clínica es el documento que se produce luego de la aceptación en las condiciones descritas. En caso que el paciente no cuente con sus facultades plenas, la aceptación del acto médico la hará el familiar, allegado o representante que sea responsable del paciente”.

Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo y diligenciamiento de la Historia Clínica y sus anexos.

Paquetes instruccionales. Funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado - Versión 1. Ministerio de salud en Colombia.

Criterios Procedimentales.

La lista adjunta en el aplicativo Almera consta de 24 Criterios de calidad de registro y 5 criterios decalidad de contenido discriminados así:

No.	CRITERIOS DE ADHERENCIA AL PROTOCOLO	RANGOS DE CALIFICACIÓN				
		OPTIMO	ADECUADO	DEFICIENTE	NO EXISTE	NO APLICA
1	Se utiliza el formato Actualizado establecido por la subred.					
2	Identificación del paciente. Nombres completos, identificación, fecha de nacimiento, edad, sexo.					
3	Fecha de atención, sede y unidad donde realizan el procedimiento.					
4	Nombre del procedimiento o examen.					
5	Que finalidad tiene el procedimiento					
6	Explicación del procedimiento, como se va a realizar.					
7	Riesgos: Qué contraindicaciones, riesgos típicos, infrecuentes y complicaciones tiene.					
8	Beneficios: Explicación de los beneficios de realizar el procedimiento.					
9	Alternativas: Qué alternativas existen a lo que se está proponiendo (alternativas disponibles).					
10	Recomendaciones: Se evidencia recomendaciones brindadas antes Y/O después del procedimiento (Si aplica).					
11	Expresión de la voluntad (después de haber recibido información por el personal de salud, de manera clara, concreta, sencilla y en términos acordes con mi condición, así como las explicaciones adecuadas, informo que comprendo los beneficios, riesgos, alternativas). acepta o no a realización del procedimiento.					
12	Firma del paciente					
13	Identificación del paciente nombres y apellidos, documento del paciente /acudiente/responsable (en casilla de firmas) Y/O huella dactilar.					
14	Firma del representante Legal					
15	Identificación del REPRESENTANTE LEGAL acudiente/responsable (en casilla de firmas) Y/O huella dactilar.					
16	Firma del Profesional quien diligencia el consentimiento					
17	Identificación del profesional de salud colaborador y/o funcionario: nombres y apellidos, número de identificación o registro médico.					
18	Firma del profesional que realiza el procedimiento					

DESARROLLO

19	Identificación del profesional de salud colaborador y/o funcionario: nombres y apellidos, número de identificación o registro médico.					
20	Uso de huella dactilar por analfabetismo o invidencia.					
21	Firma ACUDIENTE O TESTIGO Nombre y cedula					
22	Aparece el Formato del disentimiento informado en el formato del consentimiento informado.					
23	Se diligencia el disentimiento informado completo (cuando aplique).					
24	Se encuentra en Dinámica el consentimiento informado escaneado					
CALIDAD DE CONTENIDO		TOTAL				
No.	CRITERIOS	RANGOS DE CALIFICACIÓN				
		OPTIMO	ADECUADO	DEFICIENTE	NO EXISTE	NO APLICA
1	Coherencia entre el nombre del procedimiento y como se va a realizar.					
2	Coherencia entre los riesgos explicados en el consentimiento con el procedimiento realizado.					
3	Coherencia entre los beneficios explicados en el consentimiento con el procedimiento realizado.					
4	Pertinencia entre las recomendaciones deben ser adecuadas, relevantes y coherentes.					
5	Completitud (Debe contener toda a la información necesaria y suficiente para que el paciente o representante pueda tomar una decisión libre, consciente e informada).					
TOTAL						

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

CUMPLIMIENTO GLOBAL:

La auditoría a la calidad formal del consentimiento y disentimiento informados de consulta externa para los meses de Marzo y Abril del 2026 arrojó un resultado de **91%**, que refleja una adherencia favorable según el estándar institucional.

Para el resultado de la completitud que tiene el 40% del valor total, muestra un **93%** de adherencia y para la calidad de contenido que tiene el 60% de valor total muestra un **90%** de adherencia siendo un resultado favorable según estándar institucional

RESULTADO A NIVEL SUBRED

CALIDAD FORMAL DEL CONSENTIMIENTO Y DISENTIMIENTO INFORMADOS DE CONSULTA EXTERNA.			
Opción	Calidad formal 40%	Calidad de contenido 60%	Total
Subred Suroccidente	93%	90%	91%

RESULTADO POR LOCALIDADES

ADHERENCIA POR LOCALIDADES DE ATENCIÓN I SEMESTRE 2025

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

LOCALIDAD	HC	ADHERENCIA
LOCALIDAD DE BOSA	49	97%
LOCALIDAD DE FONTIBON	18	92%
LOCALIDAD DE KENNEDY	55	87%
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	11	88%
TOTAL	133	91%

RESULTADO POR UNIDADES DE ATENCION

LOCALIDAD DE BOSA	HC	PORCENTAJE
Carbonell	3	99%
El Porvenir	5	98%
Hospital de Bosa	14	99%
La Estación	4	99%
Olarte	7	85%
Pablo VI Bosa	6	99%
Villa Javier	10	98%
TOTAL GENERAL	133	91%

Las 28 Unidades evaluadas, 18 obtuvieron una adherencia optima mayor del 90%, 7 sedes obtuvieron una adherencia aceptable 70 a 89%, 3 sedes obtuvieron una adherencia critica de 0 a 69%.

RESULTADO POR TIPO DE HISTORIA CLINICA- CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

CONSENTIMIENTOS	TOTAL DE CONSENTIMIENTOS	PORCENTAJE DE ADHERENCIA
Enfermería	71	94%
Terapia física	13	99%
Fonoaudiología	6	98%
Hospital día	4	66%
Ginecólogo	4	98%
Cardiología	3	99%
psicología	12	99%
Medicina alternativa	4	85%
Urología	3	59%
Terapia ocupacional	3	100%
Terapia respiratoria	3	100%
Neurología	2	44%
Anestesia	5	47%
TOTAL GENERAL	133	91%

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

La auditoría se realizó en concurrencia se tomo 1 y 2 muestra por procedimiento realizado en la sede o en historia clínica subidos y/o escaneados en Dinámica, para enfermería se revisaron un total de 71 consentimientos con una adherencia con **94%**, 13 consentimientos Terapia física con una adherencia **99%**, 6 consentimientos de fonoaudiología con una adherencia del **98%**, 4 consentimientos de hospital día con una adherencia del **66%**, 4 consentimientos para Ginecología con una adherencia con **98%**, 3 consentimientos para cardiología con una adherencia con **99%**, 12 consentimientos para Psicología con una adherencia con **99%**, 4 consentimientos para medicina alternativa con una adherencia con **85%**, 3 consentimientos para Urología con una adherencia del **59%**, 2 consentimientos para neurología con una adherencia con **44%**, 5 consentimiento de anestesia con una adherencia del **47%**.

Para un total de 133 consentimientos informados auditados con una adherencia del **91%** sienta este favorable según estándar institucional.

RESULTADO POR CRITERIOS DE CALIDAD FORMAL DEL REGISTRO Y CALIDAD FORMAL DEL CONTENIDO

LOCALIDAD DE BOSA

CALIDAD FORMAL		Carbonell	Porvenir	Estación	Olarte	Pablo VI	Villa Javier	Hospital de Bosa	Total
1	Se utiliza el formato actualizado establecido por la subred	100	100	100	95	89	100	98	97
2	Identificación del paciente. Nombres completos, identificación, fecha de nacimiento, edad, sexo.	100	100	100	100	100	97	100	99
3	Fecha de atención, sede y unidad donde realizan el procedimiento.	100	100	100	90	94	100	98	97
4	Nombre del procedimiento o examen.	100	100	100	100	100	100	100	100
5	Que finalidad tiene el procedimiento	100	100	100	86	100	100	100	98
6	Explicación del procedimiento, como se va a realizar.	100	100	100	86	100	100	100	98
7	Riesgos: Qué contraindicaciones, riesgos típicos, infrecuentes y complicaciones tiene.	100	100	100	100	100	100	100	100
8	Beneficios: Explicación de los beneficios de realizar el procedimiento.	100	100	100	86	100	100	100	98
9	Alternativas: Qué alternativas existen a lo que se está proponiendo (alternativas disponibles).	100	100	50	86	83	80	93	86
10	Recomendaciones: Se evidencia recomendaciones brindadas antes Y/O después del procedimiento (Si aplica).	100	93	100	29	100	90	100	87
11	Expresión de la voluntad (después de haber recibido información por el personal de salud, de manera clara, concreta, sencilla y en términos acordes con mi condición, así como las explicaciones adecuadas, informo que comprendo los beneficios, riesgos, alternativas). acepta o no a realización del procedimiento.	78	100	100	100	100	100	100	99
12	Firma del paciente	100	100	100	100	100	100	100	100
13	Identificación del paciente nombres y apellidos, documento del paciente /acudiente/responsable (en casilla de firmas) Y/O huella dactilar.	100	100	100	95	100	100	100	99
14	Firma del representante Legal	100	100	N/A	N/A	N/A	50	100	80
15	Identificación del REPRESENTANTE LEGAL acudiente/responsable (en casilla de firmas) Y/O huella dactilar.	100	100	N/A	N/A	N/A	50	100	80

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

16	Firma del Profesional quien diligencia el consentimiento	100	87	100	100	100	100	100	99
17	Identificación del profesional de salud colaborador y/o funcionario: nombres y apellidos, número de identificación o registro médico.	100	87	100	100	100	100	100	99
18	Firma del profesional que realiza el procedimiento	100	100	100	100	100	100	100	100
19	Identificación del profesional de salud colaborador y/o funcionario: nombres y apellidos, número de identificación o registro médico.	100	100	100	100	100	100	100	100
20	Uso de huella dactilar por analfabetismo o invidencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	33
21	Firma ACUDIENTE O TESTIGO Nombre y cedula	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50
22	Aparece el Formato del consentimiento informado en el formato del consentimiento informado.	100	100	100	100	100	100	100	100
23	Se diligencia el consentimiento informado completo (cuando aplique).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
24	Se encuentra en Dinámica el consentimiento informado escaneado	33	73	33	67	100	33	87	55
TOTAL		99	98	98	92	98	96	99	97
CALIDAD DE CONTENIDO		Carbo	Porvenir	Estación	Olarte	Pablo VI	Villa Javier	Hospital de Rosa	Total
1	Coherencia entre el nombre del procedimiento y como se va a realizar.	100	100	100	90	100	100	100	99
2	Coherencia entre los riesgos explicados en el consentimiento con el procedimiento realizado.	100	100	100	100	100	100	100	100
3	Coherencia entre los beneficios explicados en el consentimiento con el procedimiento realizado.	100	100	100	86	100	100	100	98
4	Pertinencia entre las recomendaciones deben ser adecuadas, relevantes y coherentes.	100	100	100	29	100	100	100	90
5	Complejidad (Debe contener toda la información necesaria y suficiente para que el paciente o representante pueda tomar una decisión libre, consciente e informada).	100	87	100	100	94	93	100	96
TOTAL		100	97	100	81	99	99	98	96

En la tabla anterior podemos observar que, de las siete unidades evaluadas 6 obtuvieron una adherencia optima según estándar de la subred y 1 una adherencia aceptable.

Criterios a mejorar: Calidad Formal

- Criterio 1. Se utiliza el formato Actualizado establecido por la subred. Se debe reforzar en sede Pablo VI
- Criterio 5: Que finalidad tiene el procedimiento. Se debe reforzar en sede Olarte.
- Criterio 6: Explicación del procedimiento, como se va a realizar. Se debe reforzar en sede Olarte.
- Criterio 8: Beneficios: Explicación de los beneficios de realizar el procedimiento. Se debe reforzar en sede Olarte.
- Criterio 9: Alternativas: Qué alternativas existen a lo que se está proponiendo (alternativas disponibles). Se debe reforzar en sede Estación, Olarte, Pablo VI y Villa Javier.
- Criterio 10: Recomendaciones: Se evidencia recomendaciones brindadas antes Y/O después del procedimiento (Si aplica). Se debe reforzar en sede Olarte.
- Criterio 11: Expresión de la voluntad (después de haber recibido información por el personal de salud, de manera clara, concreta, sencilla y en términos acordes con mi

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

condición, así como las explicaciones adecuadas, informo que comprendo los beneficios, riesgos, alternativas) acepta o no a realización del procedimiento. Se debe reforzar en sede Carbonell.

- Criterio 14: Firma del representante Legal. Se debe reforzar en sede Villa Javier.
- Criterio 15: Identificación del REPRESENTANTE LEGAL acudiente/responsable (en casilla de firmas) Y/O huella dactilar. Se debe reforzar en sede Villa Javier.
- Criterio 16: Firma del Profesional quien diligencia el consentimiento. Se debe reforzar en sede Porvenir.
- Criterio 17: Firma del profesional que realiza el procedimiento. Se debe reforzar en sede Porvenir.
- Criterio 24: Se encuentra en Dinámica el consentimiento informado escaneado.

Criterios a mejorar: Calidad

- Criterio 1: Coherencia entre el nombre del procedimiento y como se va a realizar.
- Criterio 3: Coherencia entre los beneficios explicados en el consentimiento con el procedimiento realizado.
- Criterio 4: Pertinencia entre las recomendaciones deben ser adecuadas, relevantes y coherentes.
- Criterio 5: Completitud (Debe contener toda a la información necesaria y suficiente para que el paciente o representante pueda tomar una decisión libre, consciente e informada).

RESULTADO POR PROFESIONALES

UNIDAD	SEDE	PROFESIONAL EVALUADO	HC EVALUADAS	% CUMPLIMIENTO SUBRED
BOSA	PORVENIR	GALEANO DIAZ LUZ DEICI	1	100%
		MALDONADO ROJAS ENID ESMEDY	1	100%
		LEON PINILLA MARIA MERCEDES	2	94%
	JOSE MARIA CARBONELL	ARENAS NOSA JENNIFFER ALEJANDRA	3	99%
	ESTACION	ESPEJO PIÑEROS LIZETH JOHANNA	2	100%
		CHAVERRA ARRIAGA ZULIA	2	98%
		PLATA GOMEZ LEIDY JOHANA	1	85%
	OLARTE	MORALES RODRIGUEZ YENNY PATRICIA	3	86%
		LIZARAZO CASADIEGO NOE FABIAN	1	100%
	PABLO VI BOSA	OLAYA MURILLO SANDRA MILENA	2	100%
		ORTIZ ANZUETA YEFERSON FERNANDO	2	100%
		PAEZ CHALA GLORIA DEL PILAR	1	92%
		DERLY YANIRA CARRILLO GONZALEZ	1	92%
	VILLA JAVIER	LEIDY LAURA ZAMBRANO TORO	3	98%
		ORTIZ TORRES JESSICA STEFANIA	2	100%
		POLANCO DELGADO LUIS MIGUEL	2	98%
		RONCANCIO MALDONADO LAURA NATHALIA	1	100%
		SARMIENTO BAZZANI ESTEFANIA	1	95%

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

	HOSPITAL DE BOSA	AYALA LUNA LEIDY MILENA	1	100%
		CRUZ SIABATO VIVIANA ALEXANDRA	2	99%
		DONATO ANGEL NATHALIA	2	99%
		HERRERA VELASQUEZ YESENIA	1	100%
		PARRA ROBAYO AURA MARIA	1	98%
		VELASCO TORRES SANDRA NATALIE	1	100%
		CUESTA SALAZAR DERIS	1	100%
		GIL PIRATOVA NUBIA	2	100%

La evaluación por profesionales se tomó una muestra de 1 y 2 consentimiento informado por procedimiento que realicen por profesionales, es de aclarar que se presentó dificultad por tratarse de una auditoria en concurrencia lo que género que no se encontraran el total de la muestra en todos los profesionales.

No es pertinente la evaluación por profesional ya que los consentimientos evaluados varios no cumplen con la estructura de consentimiento informado generado por la subred, no todas las actualizaciones se han socializado a los profesionales para su diligenciamiento, se evidencia durante la concurrencia se están utilizando versiones desactualizadas, consentimientos que no están normalizados en Almera y en Dinámica se encuentran consentimientos desactualizados.

ADHERENCIA POR CRITERIO Y POR HISTORIAS CLÍNICAS

CALIDAD FORMAL DEL CONSENTIMIENTO							
N a	UNIDAD	cumplimiento por Historia Clínica estándar institucional			cumplimiento por criterios estándar institucional		
		No HC que se evaluaron	No HC que cumplen con el estándar	% de cumplimiento	No Criterios que cumplen con el estándar	No criterios que se evaluaron	% de cumplimiento
1	Carbonell	3	3	99%	87	86	99%
2	El Porvenir	5	5	98%	145	142	98%
3	Hospital de Bosa	14	14	99%	406	401	99%
4	La Estación	4	4	99%	116	114	99%
5	Olarte	7	2	86%	203	174	86%
6	Pablo VI Bosa	6	6	99%	156	155	99%
7	Villa Javier	10	10	98%	290	284	98%
LOCALIDAD DE BOSA		49	44	97%	1403	1356	97%
8	Centro día	4	4	99%	116	115	99%
9	Internacional	3	2	83%	87	72	83%
10	Puerta de Teja	1	1	100%	29	29	100%
11	San Pablo	2	2	100%	58	58	100%
12	Zona Franca	8	6	88%	232	204	88%
LOCALIDAD DE FONTIBON		18	15	92%	522	478	92%
13	Abastos	2	1	71%	58	41	71%
14	Alquería	2	2	100%	58	58	100%
15	Bomberos	2	1	75%	58	43	75%
16	Britalia	2	2	95%	58	55	95%
17	Catalina	2	1	75%	58	43	75%
18	Carvajal	2	2	99%	58	57	99%
19	Hospital Occidente de Kennedy	9	3	65%	261	169	65%

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-FO-0001	

DESARROLLO

20	Mexicana	6	6	100%	156	156	100%
21	Nueva Delicias	5	5	100%	145	145	100%
22	Centro de salud 29	3	1	65%	87	56	65%
23	Patios	1	1	100%	29	29	100%
24	Hospital pediátrico Tintal	4	0	66%	116	76	66%
25	Tintal	15	15	99%	435	434	99%
LOCALIDAD DE KENNEDY		55	40	90%	1577	1362	90%
26	Alcalá Muzú	2	2	100%	58	58	100%
27	Trinidad Galán	5	2	75%	145	108	75%
28	Asunción Bochica	4	4	98%	116	113	98%
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA		11	8	95%	319	279	95%
TOTAL		133	107	91%	3821	3475	91%

Podemos observar que de las 133 historias evaluadas 107 cumplen con la adherencia al diligenciamiento de consentimiento y disentimiento informado para consulta externa, 4 historias clínicas obtuvieron una adherencia aceptable y 22 historia clínica obtuvo una adherencia crítica.

De los 3821 criterios evaluados 3475 cumplen con el estándar óptimo para la subred

FORTALEZAS DEL PROCESO AUDITADO

- 1- La Subred Sur Occidente, cuenta con una estructura de consentimiento y disentimiento informado con código de calidad 02-03-FO-0052
- 2- La Subred Sur Occidente, cuenta con formatos de consentimientos informados para cada procedimiento, tratamiento o intervención que requiere la obtención de este por parte del paciente y/o su representante legal.
- 3- Codificación Almera vigente para cada uno de los formatos de consentimientos informados avalados para su registro como documento anexo a la historia clínica.

SEGUIMIENTO A AUDITORIA ANTERIOR

Se realiza comparativo con la auditoria de consentimiento y disentimiento informado de las mediciones realizadas 2025 y 2026.

Comparativo del porcentaje de cumplimiento

CALIDAD FORMAL DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO			
Subred suroccidente			
Opción	Compleitud 40%	Calidad 60%	Total
2025	90%	95%	93%
2026	93%	90%	91%

Fuente: Auditorías PAMEC 2026

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Podemos observar que la adherencia la calidad de registro de consentimiento y disentimiento informado de procedimientos en consulta externa para el año 2026 obtuvo una adherencia del **91%**. Este resultado es favorable según estándar institucional y se evidencia una disminución de 2 puntos porcentuales en comparación al año 2025.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Fortalecer la adherencia en la calidad de registro de consentimiento y disentimiento informado de procedimientos en consulta externa con el fin de garantizar una atención segura durante la intervención, haciendo énfasis en la mejora de los siguientes criterios con resultado aceptable y crítico.

Fortalecer los criterios:

Criterios a mejorar: Calidad Formal

- Criterio 1: Se utiliza el formato Actualizado establecido por la subred.
- Criterio 3: Fecha de atención, sede y unidad donde realizan el procedimiento en la sede de Britalia y Hospital Tintal.
- Criterio 4: Nombre del procedimiento o examen.
- Criterio 5: Que finalidad tiene el procedimiento.
- Criterio 6: Explicación del procedimiento, como se va a realizar.
- Criterio 7: Riesgos: Qué contraindicaciones, riesgos típicos, infrecuentes y complicaciones tiene.
- Criterio 8: Beneficios: Explicación de los beneficios de realizar el procedimiento.
- Criterio 9: Alternativas: Qué alternativas existen a lo que se está proponiendo (alternativas disponibles).
- Criterio 10: Recomendaciones: Se evidencia recomendaciones brindadas antes Y/O después del procedimiento (Si aplica).
- Criterio 11: Expresión de la voluntad (después de haber recibido información por el personal de salud, de manera clara, concreta, sencilla y en términos acordes con mi condición, así como las explicaciones adecuadas, informo que comprendo los beneficios, riesgos, alternativas) acepta o no a realización del procedimiento.
- Criterio 16: Firma del Profesional quien diligencia el consentimiento.
- Criterio 18: Firma del profesional que realiza el procedimiento.
- Criterio 22: Aparece el Formato del disentimiento informado en el formato del consentimiento informado.

Criterios a mejorar: Calidad

- Criterio 1: Coherencia entre el nombre del procedimiento y como se va a realizar.
- Criterio 2: Coherencia entre los riesgos explicados en el consentimiento con el

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-FO-0001	

DESARROLLO

procedimiento realizado.

- Criterio 3: Coherencia entre los beneficios explicados en el consentimiento con el procedimiento realizado.
- Criterio 4: Pertinencia entre las recomendaciones deben ser adecuadas, relevantes y coherentes.
- Criterio 5: Completitud (Debe contener toda a la información necesaria y suficiente para que el paciente o representante pueda tomar una decisión libre, consciente e informada).

RIESGOS IDENTIFICADOS

- **Riesgos jurídicos.** Derivados de demandas a la Institución en relación a la omisión de la calidad y completitud de la historia clínica como documento garante de la gestión clínica durante la atención por parte del personal asistencial.
- **Financieros.** Derivados de glosas con relación al proceso de facturación y solicitud no pertinente de paraclínicos o remisiones.
- **Seguridad del paciente.** Por la posibilidad de presentarse sucesos de seguridad relacionados a la atención de las consultas al omitirse los criterios de pertinencia, eficiencia, continuidad y oportunidad en la atención.

HALLAZGOS NO CONFORMIDADES

- adolescentes código 10-01-FO-20223 V4 que ya no se encuentra en almera. Formato no cumple con estructura Se evidencian formatos de consentimientos informados que no cumplen con la estructura de consentimiento y disenso informado el cual se encuentra con el código de calidad 02-03-FO-0052 en el aplicativo Almera. (criterios).
- Se evidencia formatos que no cuentan con toda la información diligenciada.
- Consentimiento Informado Toma de ADEN-VPH o Citología con el código 10-01 FO-0003, con una actualización del 17/02/2026 que no ha sido socializada a todo el personal de enfermería y no se encuentra actualizado en Dinámica.
- Consentimiento informado para la inserción y/o retiro del implante subdérmico hormonal 06-01-FO-0006 con Fecha 25/10/2023 no cuenta Alternativas ni con casilla de firma de quien realiza el procedimiento y los datos de identificación
- No se cuenta con un consentimiento de hospital día, se utiliza consentimiento salud mental niños y niñas y de la subred.
- Consentimiento informado para aplicación de toxina botulínica para trastornos del movimiento 10-01-FO-0042 fecha 05/10/2023, no cuenta con el encabezado de datos de identificación del paciente, no cuenta con datos completo del profesional que realiza el consentimiento y identificación del paciente o representante legal en la firma.
- No se cuenta con un consentimiento informado de toma de electrocardiograma y paso de sonda vesical, se utiliza consentimiento de enfermería de consulta externa código

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

- 07-01-FO-0020 no cuenta con Finalidad, no es claro los beneficios, riesgos según el procedimiento, los datos son generales.
- Se evidencia consentimiento informado de anestesia que se esta diligenciando formato desactualizado en Dinamina, formato actualizado con código: 10-01-FO-0001 V 25/10/2023, no cuenta con toda la información según estructura de la subred.
 - Se cuenta con consentimiento de medicina alternativa no cuenta con recomendaciones, el formato no tiene espacio para colocar número de cédula del paciente en su firma.
 - Se evidencia diligenciamiento de consentimiento informado de urodinamia con código de calidad 07-02-FO-0006 del 22 de agosto del 2018, que no se encuentra en Almera, no cuenta con sede donde realizan el procedimiento, datos completos del representante legal beneficios, finalidad, recomendaciones y disentimiento.
 - Se cuenta con dos documentos en Almera de consentimiento informados de terapia ocupacional, 10-03-FO-0021 V1 del 17/07/2024 y 10-03-FO-0005, se recomienda utilizar el formato con código 10-03-FO-0005 V4 del 29/10/2024.

CONCLUSIONES

- plataforma de Dinámica.
- Se auditaron 133 consentimientos informados encontrándose una adherencia favorable **91%** en la calidad del registro para el 2026, se evidencia una disminución de 2 puntos porcentuales en comparación al año 2025.
- Podemos observar que de las 133 historias evaluadas 107 cumplen con la adherencia al diligenciamiento de consentimiento y disentimiento informado para consulta externa, 4 historias clínicas obtuvieron una adherencia aceptable y 22 historia clínica obtuvo una adherencia crítica.
- De los 3821 criterios evaluados 3475 cumplen con el estándar óptimo para la subred.

RECOMENDACIONES

- Retroalimentar el presente informe de Auditoría, a los profesionales evaluados haciendo énfasis en los criterios que requieran mejora.
- Garantizar el diligenciamiento de los formatos de consentimiento informado, documentados en Almera por parte de profesionales y especialistas de consulta externa de la Subred Sur Occidente.
- Ajustar los formatos de consentimiento informado de la Subred Sur Occidente E.S.E., según con la estructura de consentimiento y disentimiento informado con código de calidad 02-03-FO-0052.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

- Se recomienda revisión y actualizar los consentimientos informados en Dinámica.
- Implementar estrategias que garanticen el 100% de escaneo de consentimiento informado en la historia clínica de dinámica.
- Realiza seguimiento al procedimiento de consentimiento informado establecido en la subred para garantizar el correcto diligenciamiento y garantizar la cadena de custodia del mismo.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo por las diferentes disciplinas y realizar la respectiva actualización de los consentimientos con su respectivo instructivo y socializarlos a los equipos de trabajo

Se adjuntan algunas evidencias de consentimientos que se están diligenciando los profesionales que no están actualizados en Dinámica y no existen en Almera

3. COMPROMISOS

Se informa a los profesionales la importancia de seguir con la buena adherencia a la calidad del registro de consentimiento y disentimiento ya que se observa que se mantiene la adherencia favorable.

4. CIERRE

Se realiza cierre de la socialización de la auditora con los compromisos ya mencionados anteriormente

FECHA: 11 D EMAYO DE 206	TEMA: Socialización Auditoría de calidad formal al consentimiento y disentimiento informado consulta externa I trimestre 2026 en la unidad de porvenir
--------------------------	--

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Seguir con el correcto diligenciamiento del consentimiento y disentimiento informado	Profesionales	Diariamente
Reportar al Líder si se presenta alguna novedad	Profesionales	Inmediato

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

ACTA

Versión: 5
Fecha de aprobación: 12/07/2024
Código: 02-01-F0-0001



FIRMA DE ASISTENTES						
N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Alfonso Zúñiga Pareda	1019130752	Porvenir	Médico	Ambulatorio	Yale
2	Juan Felipe G.O	100061633	Porvenir	Médico	Ambulatorio	[Firma]
3	Eniel Maldonado	52305455	Porvenir	Enfermera	Ambulatorio	[Firma]
4	Rubén Alvarado	100222222	Porvenir	Médico	Ambulatorio	[Firma]
5	Edward Infante	1018429203	Porvenir	Médico	Ambulatorio	[Firma]
6	Carla J. Thompson	4606000	Porvenir	Médico	Ambulatorio	[Firma]
7	Maria Leon Pineda	1030582371	Porvenir	Enfermera	Ambulatorio	[Firma]
8	Deici Galeano Diaz	1012348431	Porvenir	Psicóloga	Ambulatorio	[Firma]
9	Angie Ruiz	102222222	Porvenir	Médico	Ambulatorio	[Firma]
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						